TÉRMINOS DE REFERENCIA:
EVALUACIÓN EXTERNA PROYECTO WATU – 08-PR1-333

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROYECTO "MONITOREO SOCIAL Y AMBIENTAL EN 6 COMUNIDADES SHIPIBO-CONIBO DE LA ZONA SURESTE DEL PNCAZ – PERÚ CON SOBREPOSICIÓN DE LOTES DE HIDROCARBURO".

1. INTRODUCCIÓN

Justificaciones y razones de la evaluación: En el marco de este proyecto está prevista la realización de una evaluación final.

WATU es una entidad que considera las evaluaciones como procesos que favorecen la transparencia, el aprendizaje, la mejora de las intervenciones, la participación y el empoderamiento de las intervenciones por parte de los diferentes actores involucrados en las mismas. De hecho, WATU, por motivación propia y sin obligatoriedad por parte de la entidad financiadora, ha realizado evaluaciones de otras intervenciones, incluso en la misma zona de intervención de este proyecto.

En este caso la motivación hacia la evaluación ha surgido internamente ya que la AECID no consideraba como obligatoria la evaluación final externa del proyecto.

Objetivos generales de la evaluación: Con la evaluación se pretende conocer en qué grado el proyecto ha conseguido lo que tenía previsto, si la población objetivo ha podido acceder a las actividades realizadas y se han cubierto las necesidades detectadas previamente a la intervención y por último, si los beneficios del proyecto se pueden mantener en el tiempo sin la ayuda externa.

Tipo de evaluación: Evaluación final del proyecto.

Uso y expectativas de la evaluación: ·Establecer los puntos sobre los que se esperan recomendaciones y el uso –utilidad de la evaluación- que se dará a los resultados de la evaluación.

2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

Título del proyecto: Proyecto "Monitoreo social y ambiental en 6 comunidades Shipibo-Conibo de la zona Sureste del PNCAZ-Perú con sobreposición de lotes de hidrocarburo".

País: Perú

Sector y Subsector CAD: Educación / Formación medioambiental

Duración del proyecto: 12 meses

Fecha de comienzo: 11/06/09

Fecha de finalización: 10/06/10

Coste total del proyecto: 400.280 euros

- **Aportación AECID**: 311.623 euros
- **Aportación ONGD/Agrupación española**: 4.200 euros
- **Otras aportaciones**: 84.457 euros

Socio Local: Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA).

Otras entidades participantes: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Contexto:

El proyecto se desarrolla en el Sector Este del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) localizado en la Región de Loreto (Perú), entre los ríos Huallaga y Ucayali. El PNCAZ es una de las Áreas Naturales Protegidas más ricas del Perú. A excepción de grupos de Cashibo en aislamiento, no existen otras personas viviendo dentro del Parque. La población indígena en la zona este de amortiguamiento la componen comunidades de dos etnias: Los Yine o Piro y los Shipibo-Conibo, que dependen de los recursos naturales que alberga el PNCAZ y sus territorios. En el Plan Maestro del PNCAZ se ofrece una descripción muy detallada del contexto geográfico, biológico, etc.

Actualmente hay amenazas sobre las comunidades Shipibo de los Ríos Pisqui y Santa Ana. Desde finales de 2007 ha comenzado a operar la empresa petrolera Petroleum Company en el lote 107 en un área que abarca territorios de varias comunidades nativas, la zona en la que habitan los grupos en cashibo en aislamiento y la zona de amortiguamiento del PNCAZ. Esta actividad está produciendo un impacto ambiental y social muy importante. En algunas comunidades la petrolera está pagando fuertes sumas de dinero a algunos de los comuneros, lo cual está desestructurando la forma de vida de estos indígenas. En este sentido se hace imprescindible la realización de una evaluación de los impactos producidos por actividades hidrocarburíferas, que se traduzca en un monitoreo a largo plazo, así como el fortalecimiento de capacidades de líderes locales y federaciones nativas en el conocimiento de sus derechos, para poder enfrentarse a dichos impactos.

Además, las 10 comunidades nativas Shipibo-Conibo y los grupo Cashibo que viven en aislamiento en la zona de amortiguamiento del PNCAZ están viendo amenazado su estilo de vida por la presencia de taladores ilegales y por las operaciones hidrocarburíferas de los lotes 107 y 119, superpuestos a sus territorios indígenas. Estos indígenas carecen de herramientas legales y formales para la defensa de sus derechos colectivos e individuales, sea para la defensa de sus territorios, el acceso a sus recursos naturales, de sus formas tradicionales de vida; así como los relacionados a la igualdad de condiciones para acceder a puestos de trabajo, alimentación, ambiente sano, o derechos esenciales como la vida y salud en el caso de los aislados.

A nivel local, la indefensión es manifiesta y las comunidades y sus miembros no cuentan con el respaldo de las autoridades locales y regionales para su formalización, capacitación y fortalecimiento; pero aún mayor es el impacto generado por la incompatibilidad entre las decisiones a nivel de gobierno nacional referidas a la promoción de inversiones en actividades extractivas y del desmembramiento de las tierras comunales, con evidente irrespeto a los derechos de los pueblos indígenas.

Ante esta situación, las federaciones (FECONBU y FECONACURPI) y organizaciones regionales (ORAU) se encuentran con carencias formales de representatividad y capacidad de acción.

El proyecto consolida el proceso emergente iniciado con AECID para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en la Provincia de Ucayali que tiene como referencia; los tratados internacionales de derechos humanos, el Convenio Nº 169 de OIT (Art. 13, 14 y 15) y en el proceso autónomo de acompañamiento promovido desde el interior de estas comunidades nativas para lograr la autogestión de su desarrollo y mejora de su calidad de vida.

Para la consolidación de la protección del PNCAZ con la población indígena, CIMA necesita concentrar acciones, desde el río Aguaytia (Sur) hasta el río Santa Catalina

(Norte), actualmente superpuestas con lotes petroleros adjudicados, como el 107 por la empresa Petrolifera Petroleum Company.

Las acciones del proyecto conducen a promover la participación de las comunidades nativas en la evaluación de impactos sociales y ambientales producidos por actividades hidrocarburíferas, capacitarlas para esto y definir una línea de base social y ambiental en las comunidades beneficiarias, además de fortalecer las capacidades de líderes locales y federaciones nativas en el conocimiento de sus derechos. Los resultados del proyecto contribuirán a consolidar una estrategia complementaria para la protección del área de vida de los Cashibo, pueblo indígena en aislamiento voluntario.

Colectivo beneficiario al que va dirigido el proyecto:

Son beneficiarios directos 6 comunidades nativas (3310 hab -50%mujeres) región Loreto (Provincia de Ucayali-Contamana) situadas al Sur Este de la zona de amotiguamiento del PNCAZ y sus 2 federaciones.

- En la Cuenca del Río Pisqui: La Cumbre (110), Manco Cápac (210), San Luis de Charasmaná (420)-Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Río Pisqui (FECONACURPI).

- Cuenca del Río Aguaytía: Santa Rosa(1890), Yamino(230) y Mariscal Caceres(450) y su Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali (FECONBU). Todas son de la etnia Shipibo-Conibo.

La zona de evaluación y monitoreo biológico y social incluirá 3 áreas; territorio de 6 comunidades nativas, una Propuesta de Reserva Territorial para nativos en aislamiento voluntario y la ZA del PNCAZ.

Todos estos se encuentran en sobreposición al Lote 107 actualmente otorgado en concesión para la exploración y extracción hidrocarburífera.

Las personas beneficiarias participan activamente en las actividades a través de las personas que designan para integrarse en los grupos de diálogo, en las capacitaciones y finalmente en el trabajo de campo que se requiere para el monitoreo.

Todos ellas participan en las asambleas que finalmente aprueban los productos elaborados por el proyecto.

Los beneficiarios indirectos son los pueblos indígenas de los grupos étnicos Shipibo-Conibo, incluyendo un pueblo indígena en aislamiento voluntario, de la etnia Cashibo.

Ambas etnias tienen una alta valoración por el paisaje y han demostrado voluntad e interés por proteger sus recursos naturales a pesar de las amenazas sufridas en los últimos años y que actualmente se han incrementado por presencia de las actividades hidrocarburífereas.

Estos pueblos tienen una tradición oral muy desarrollada. A través de sus historias celebran rituales y expresan sus conocimientos de una generación a otra.

Las organizaciones locales están compuestas por hombres y mujeres, muchas de ellas líderes destacadas y el mejor medio para que las mujeres expresen sus opiniones y generen decisiones que dan forma a la vida social, en contraste con las demás instituciones dominadas por hombres, como los gobiernos locales.

Su economía tradicional es básicamente de subsistencia con intercambios comerciales sencillos. Los bosques son principal fuente de recursos en algunas de las comunidades.

Objetivo general:

Aportar en el proceso de monitoreo independiente (sociedad civil) del impacto de las actividades hidrocarburíferas en los territorios de comunidades nativas y su ámbito de uso de recursos, con la finalidad de apoyar a la toma de decisiones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Objetivo específico:

Fortalecimiento de las capacidades de la población de 6 comunidades indígenas de la etnia Shipibo-Conibo ubicadas en el sector sureste de la Zona de Amortiguamiento del PNCAZ para impulsar y consolidar su participación en el monitoreo de los impactos ambientales y sociales (directos e indirectos) ocasionados por actividades hidrocarburíferas en los lotes sobrepuestos con sus ámbitos territoriales y de uso; así como, la toma de decisiones basadas en los resultados de este monitoreo ambiental y social; para la prevención y mitigación de los impactos causados por las actividades hidrocarburíferas en la región. (GOBERNANZA)

Resultados:

R 1.- Las poblaciones locales de las comunidades nativas que tienen sobreposición con lotes hidrocarburíferos están capacitadas para llevar a cabo el monitoreo ambiental y biológico de sus ámbitos territoriales y de uso, y cuentan con una línea base ambiental y biológica.

R 2.- Las poblaciones locales capacitadas para levantar información social enfocada en el uso del territorio, de sus recursos naturales y su calidad de vida; teniendo como base las fortalezas comunales y la valoración de sus costumbres.

R 3.- Los población local y sus Federaciones nativas fortalecidas y organizadas para responder efectivamente a los cambios que pueden ocurrir por las acciones y propuestas de la actividad hidrocarburíferas.

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

La evaluación del proyecto ha de considerar el ámbito geográfico en el que se va a ejecutar que es el sector este del Parque Nacional de la Cordillera Azul (PNCAZ) localizado en la Región de Loreto (Perú) entre los ríos Haullaga y Ucayali.

Concretamente las 6 comunidades nativas beneficiarias son:

- En la Cuenca del Río Pisqui: La Cumbre (110), Manco Cápac (210), San Luis de Charasmaná (420).
- En la Cuenca del Río Aguaytía: Santa Rosa(1890), Yamino(230) y Mariscal Caceres(450).

Todas son de la etnia Shipibo-Conibo.

La zona de evaluación y monitoreo biológico y social incluye 3 áreas; territorio de 6 comunidades nativas, una Propuesta de Reserva Territorial para nativos en aislamiento voluntario y la ZA del PNCAZ.

La evaluación debe dar, al menos, participación a las siguientes instituciones:

- Asociación WATU.
- Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA).
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).
- Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Río Pisqui (FECONACURPI).
- Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali (FECONBU).
- Federación Nativa de Comunidades Cacataibo (FENACOCA).
- Dirección Regional Agraria del Perú.
- Personas beneficiarias de las comunidades nativas.

Los documentos que se pondrán a disposición del equipo evaluador en relación con el presente proyecto son los siguientes:

DOCUMENTOS
Matriz de evaluación del proyecto
Documento de formulación del proyecto
Anexos a la formulación del proyecto
Informe de seguimiento y anexos

4. NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivos:

- Detectar los puntos fuertes y débiles del proyecto que permitan plantear recomendaciones que puedan incorporarse a la ejecución.

- Valorar la ejecución del proyecto en su conjunto y los resultados que se han producido una vez finalizado, así como los efectos producidos sobre la población y si existen mecanismos que permitan dar continuidad a estos efectos en el tiempo. En este caso, las conclusiones y recomendaciones obtenidas con la evaluación servirán para mejorar intervenciones futuras similares en el mismo contexto o en contextos similares.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Pertinencia: La pertinencia es la adecuación de los resultados, objetivos y teoría de causalidad del proyecto al contexto y las necesidades a las que el proyecto pretende dar respuesta.

- Cobertura: Criterio por el cual se establece hasta qué punto se ha accedido a la población prevista, y si los medios utilizados para la difusión y captación del colectivo beneficiario han sido los más adecuados.

- Gestión: En el análisis de la gestión se presta especial atención a los procesos internos de la organización e implementación que permite la realización del proyecto. El análisis de la gestión, permite valorar también los cambios que se han ido introduciendo a lo largo del proyecto (como cambios en tiempo, en presupuesto, en número de beneficiarios) si es que han existido.

- Eficacia: Es la medida del alcance del objetivo y los resultados del proyectos en una población beneficiaria y en un periodo temporal determinado, sin considerar los costes en los que se incurre para obtenerlos.

- Sostenibilidad: La sostenibilidad es el grado en que los efectos positivos derivados de una intervención continúan (o pudiesen continuar) vigentes una vez retirada la ayuda. Se propondrá analizar los aspectos relacionados con las políticas de apoyo y la capacidad institucional, los aspectos socioculturales, económicos, financieros y humanos, tecnológicos, de género y medioambiente.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se plantean las siguientes fases de trabajo:

FASE: Diseño de la evaluación

En esta fase se acordarán los siguientes aspectos:

- Criterios de evaluación e indicadores que midan su consecución.
- Fuentes de información primaria y secundaria de donde se obtendrá la información.
- Herramientas de información que se utilizan en la recogida de datos.
- Momentos a lo largo del proyecto en los que se produce la recogida de información.
- Nivel de participación de los distintos agentes en la evaluación.
- Cronograma de la evaluación.

El diseño de la evaluación será participativo consensuando la opinión de WATU y CIMA.

FASE 3: Trabajo de campo

Con las herramientas diseñadas y en coordinación con CIMA, se realizará el trabajo campo.

Para la recogida de información se debe contemplar el apoyo de personal local.

El trabajo de campo se realizará una vez que las actividades hayan concluido.

FASE 4: Volcado, análisis e interpretación de la información

El volcado de la información, será una tarea a realizar por el equipo evaluador.

FASE 5: Elaboración del informe final

Una vez finalizado el proyecto se elaborará el informe de evaluación y se realizará una reunión con la persona responsable del proyecto de WATU, para contrastar los últimos resultados obtenidos en la evaluación. También se prevé el contraste del informe por CIMA.

FASE 6: divulgación de los resultados

El equipo evaluador deberá apoyar a WATU en la divulgación de los resultados.

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN

El informe final, al menos contemplará los siguientes apartados:

Índice.

Introducción.

Información sobre el proyecto que se evalúa.

Metodología de evaluación.

Análisis e interpretación de los criterios de evaluación.

Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Anexos:

- Matriz de evaluación.
- Herramientas de recopilación de datos.
- Fotografías de la evaluación.

Se presentará un informe de evaluación final a lo más tardar, a finales de octubre de 2010 que se presentará anexo a la justificación final del proyecto.

La entidad evaluadora enviará el informe final (tanto en papel, como en CD).

8. EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador estará compuesto por al menos dos personas. El equipo en su conjunto deberá contar con experiencia y formación específica demostrable en evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo y en Desarrollo Sostenible.

Se valorará positivamente que la entidad evaluadora tenga experiencia previa en evaluación de proyectos en la zona.

Dentro del equipo evaluador, se nombrará un coordinador/a, en quien recaerá la responsabilidad final del trabajo y la función de contacto con WATU.

Como parte del equipo evaluador, se tendrá que contar con personal local en la zona (para la recogida de información cuantitativa, acompañamiento durante el trabajo de campo como traductores/as, etc.).

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional que se solicitan para el equipo evaluador son las siguientes:

- **Anonimato y confidencialidad**.- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

- **Responsabilidad.-** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad.-** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los presentes Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

- **Independencia.-** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

- **Incidencias.-** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a WATU. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por WATU en los presentes Términos de Referencia.

- **Convalidación de la información.-** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

- **Informes de evaluación**.- La difusión de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de WATU.

- **Entrega de los Informes.-** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con WATU, serán aplicables los acuerdos pactados en el convenio.

10. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Fecha de inicio de la evaluación: abril 2010
Fecha de finalización de la evaluación: octubre 2010

Los productos y las fechas que se solicitarán a la entidad evaluadora son los siguientes:

PRODUCTO	FECHA
Firma de convenio entre unidad gestora y entidad evaluadora	Abril de 2010
Revisión de fuentes secundarias	Abril de 2010
Diseño de la evaluación	Mayo de 2010
Recogida de información (incluye trabajo de campo)	Junio-Agosto 2010
Análisis de la información	Septiembre 2010
Informe borrador de la evaluación	15 de octubre de 2010
Informe final de la evaluación	30 de octubre de 2010

El presupuesto disponible para la ejecución de la evaluación es de 15.000 € (quince mil euros), IVA incluido. Este importe comprende todos los gastos en los que pueda incurrir el equipo evaluador, tanto en relación con el trabajo de gabinete como en terreno.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La propuesta técnica deberá cumplir con la totalidad de los aspectos detallados en los Términos de Referencia descritos en el presente documento.

Se solicita a la entidad evaluadora la siguiente documentación:

- Curriculum de la entidad (especificando formación y trayectoria en el terreno evaluativo, así como experiencia en la evaluación de proyectos de CAD).
- Experiencia del equipo evaluador propuesto.
- Metodología propuesta de evaluación.
- Propuesta económica para el cumplimiento de la totalidad de las actividades necesarias para la evaluación.

Que deberá remitir a watu@watu.org antes del 27 de febrero de 2010.

Los criterios de valoración para la selección de la entidad evaluadora serán:

Criterios de evaluación	Puntuación
Metodología propuesta y cumplimiento de los Términos de Referencia	30 ptos.
Fiabilidad y experiencia de la entidad	30 ptos.
Experiencia del equipo evaluador propuesto	20 ptos.
Valor añadido de la oferta	10 ptos.
Propuesta económica	10 ptos.
Total (Puntaje máximo)	**100 puntos**